

13/07/2020

Fiscalía Regional del Maule y Defensoría Penal Pública firman acuerdo para sacar adelante agenda de justicia penal

Un acuerdo de agendamiento colaborativo firmaron el Defensor Regional del Maule, José Luis Craig y el Fiscal Regional, Julio Contardo, en el marco de una agenda de trabajo impulsada por ambas instituciones regionales.



A través de la firma de un protocolo, se acordó que ambas instituciones trabajarán de manera coordinada para realizar audiencias que se han visto suspendidas, dado el contexto de pandemia que vive el país por causa del Covid-19. Lo anterior, con el objetivo de dar continuidad al Sistema de Justicia Penal en la región, con el consecuente ejercicio de los derechos de los ciudadanos y el debido resguardo de la salud de todos quienes intervienen en el sistema de enjuiciamiento procesal penal.

Al respecto, el Defensor Regional, José Luis Craig, señaló que **“las circunstancias especiales que vivimos en nuestro país y en el mundo obligan a que los actores de nuestro sistema penal también cambiemos, momentáneamente, las formas de trabajo habituales con el fin de poder avanzar y evitar que todas las causas se dilaten generando un posible colapso judicial cuando la normalidad retorne. Este acuerdo pretende ser una pequeño paso en este sentido”**.

Por su parte, el Fiscal Regional, Julio Contardo, indicó que **“este marco de acuerdo es, sin duda, un impulso importante para el funcionamiento del sistema de justicia penal y para la prosecución de las causas, en la búsqueda de satisfacer los requerimientos de justicia de la comunidad. Esto es lo que espera la sociedad de todos los entes públicos, agotar todos los esfuerzos para cumplir con nuestra labor, sobreponiéndonos a las adversas condiciones que nos enfrenta esta crisis sanitaria”**.

Ambas instituciones confirmaron que, junto con requerir una participación activa de todos los fiscales y defensores de la región, es fundamental una estrecha coordinación con los Juzgados de Garantía y Tribunales Orales del Maule, para promover así formas de comparecencia virtuales o presenciales, tomando en consideración las normas sanitarias y de distanciamiento social que imperan actualmente en el país.

ALCANCES DEL ACUERDO

Con esto, la Defensoría Penal Pública y la Fiscalía Regional del Maule, explicaron que el acuerdo tiene por objeto dar tramitación a las causas impidiendo un mayor retraso en a los procedimientos, especialmente en aquellas donde sea susceptible poner pronto término, como ocurre en los procedimientos abreviados y simplificados en los casos que el imputado reconozca responsabilidad, además de las audiencias de suspensiones condicionales del procedimiento y acuerdos reparatorios. Todas ellas son factibles de poder ser realizadas por vía virtual y/o presencial, pero siempre garantizando el resguardo de los derechos procesales de todos los intervinientes y la salud de las personas.

El acuerdo operará tanto para causas judicializadas como para las no judicializadas, estableciéndose para ambos casos protocolos de funcionamiento por parte de los fiscales y defensores.

Lo que finalmente se busca es destrabar las más de cinco mil causas que se encuentran

pendientes en los tribunales penales maulinos en lo que va del año 2020 producto de la pandemia, avanzando de esta forma en brindar una justicia oportuna y sin menoscabar los derechos de víctimas e imputados

Las conversaciones y reuniones telemáticas para dar forma a este acuerdo, se han venido realizando hace ya unas semanas y en ellas participaron el Defensor Regional, José Luis Craig; el jefe de la Unidad de Estudios, Rodrigo Flores; el Asesor Jurídico Regional, Rolando Correa; y el Defensor Local Jefe de Talca, Joaquín García Reveco. Por parte del Ministerio Público participó el Fiscal Regional, Julio Contardo, junto a los fiscales jefe de Talca Héctor de la Fuente, de Molina Mónica Barrientos y de Curicó Miguel Gajardo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369